

RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2017, POR LA QUE SE PUBLICA LA REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (2017-2019) Y EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE PLAZAS A CONVOCAR DE LA ACCIÓN 6 DEL PLAN DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, PARA EL AÑO 2017. (2017-2019). R.02/06/2017.

La Acción 6 tiene como objetivo la captación de talento mediante la incorporación de personal doctor con experiencia investigadora acreditada que haya completado un periodo de formación posdoctoral en un centro de prestigio y calidad contrastada durante un periodo de al menos dos años.

El Vicerrectorado de Investigación, a la vista de la ejecución presupuestaria del Plan de Apoyo a la Investigación ha considerado elevar a la Comisión de Investigación la redistribución del presupuesto económico asignado a las acciones contempladas en el mismo, de forma que se incremente el presupuesto de la Acción 6 y se eleve el número de plazas a convocar. La Comisión de Investigación reunida en sesión número 125 el día 9 de mayo de 2017, lo ha informado favorablemente, por lo que este Vicerrectorado

APRUEBA

PRIMERO. La convocatoria de 10 plazas posdoctorales, de la Acción 6 para el año 2017.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo: Amelia Aranega Jimenez

Vicerrectora de Investigación